



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Derechos Humanos

Asunción, *18* de julio de 2017

Dictamen N° 2/2017
Expediente N° S - PE 16 - 1311

Honorable Cámara de Senadores:

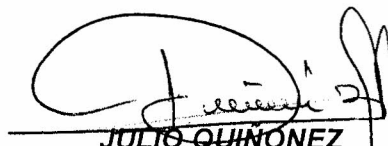
Vuestra Comisión de Derechos Humanos, os aconseja la aprobación de la **"CONVENCIÓN SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA"**, adoptado por el Consejo de Europa en la 109° Reunión del Comité de Ministros del Consejo de Europa, el 8 de noviembre de 2001, y el **"PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE CIBERDELINCUENCIA RELATIVO A LA PENALIZACIÓN DE ACTOS DE ÍNDOLE RACISTA Y XENÓFOBA COMETIDOS POR MEDIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS"**, adoptado en la ciudad de Estrasburgo, el 28 de enero de 2003, remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 482, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 5 de octubre de 2016,

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con distinguida consideración.


MIRTA GUSINKY
Vicepresidenta

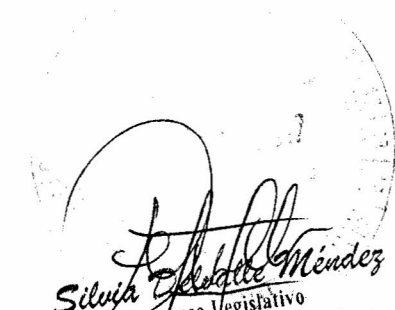

HUGO RICHER
Presidente


JULIO QUINÓNEZ
Relator

Miembros:


BLANCA FONSECA


ZULMA GOMEZ


Silvia Gabriela Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

